



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 001-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CM-025-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas del mediodía (12:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-025-2024. “Adquisición de Combustible para uso del TSE”.

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: “ÚNICO”: Decidir sobre la aprobación de los informes periciales de evaluación de las ofertas técnicas y económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-025-2024, llevado a cabo para la “Adquisición de Combustible para uso del TSE”.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 126-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-025-2024, llevado a cabo para los servicios anteriormente indicados.
2. En fecha 05 de diciembre del año 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 6 empresas.
3. En fecha 12 de diciembre de 2024, procedió a presentar su oferta, a los fines de evaluación la empresa siguiente:

- **Servicios Empresariales Canaan SRL.**

4. En fecha 13 de diciembre de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso la oferta de: **Servicios Empresariales Canaan SRL.**
5. Que en fecha 17 de diciembre de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a la empresa: **Servicios Empresariales Canaan SRL.**, otorgándoles un plazo hasta el 20 de diciembre de 2024 para subsanar.
6. En fecha 18 de diciembre de 2024 la empresa **Servicios Empresariales Canaan SRL**, procedió a subsanar los documentos requeridos.
7. En fecha 23 de diciembre de 2024, el perito designado para evaluar la oferta económica recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-025-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
23 de diciembre 2024.

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral
Su despacho.

Asunto: **Informe de evaluación financiero definitivo** del proceso de referencia TSE-CCC-CM-025-2024 ***"Adquisición de Combustibles para uso del TSE"***.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros de los oferentes.
- Validar las observaciones solicitadas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, recibí de la analista de Compras y Contrataciones del TSE, Rosy Vallejo Aquino, un (1) expediente del proveedor que presentó oferta para el proceso de TSE-CCC-CM-025-2024 ***"Adquisición de Combustibles para uso del TSE"***. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera y subsanaciones aritméticas requeridas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. TSE-CCC-CM-025-2024 ***"Adquisición de Combustibles para uso del TSE"***. Quedó designada como perito financiero evaluador: Taina Suhey Ameve Pérez, cédula de identidad y electoral Núm. **013-0047050-5**, Encargada del Departamento de Contabilidad.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

1. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAM, SRL.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por el oferente participante fue determinado de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros, el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de Evaluación Financiero de los oferentes fue realizado tomando como base a las especificaciones técnicas: Numeral 7, literal C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación económica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación económica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación económica

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos económicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de cumplimiento de una propuesta.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

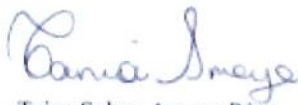


TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

- 1) El oferente "**SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAM, SRL**", valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos. CUMPLE

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintitres (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Taina Suhey Ameye Pérez
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

8. En fecha 02 de enero de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-025-2024, emitieron el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
02 de enero de 2025

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica definitivo proceso núm. TSE-CCC-CM-025-2024
"Adquisición de Combustible para uso del TSE".

Anexo: a) Formulario de Evaluación Técnica.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Rossy Vallejo Aquino un (1) expediente de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de TSE-CCC-CM-025-2024 **"Adquisición de Combustible para uso del TSE"**. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica.

En el marco del proceso de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-025-2024 **"Adquisición de Combustible para uso del TSE"**, quedaron designados como peritos evaluadores las señoras: En el marco del proceso de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-025-2024, **"Adquisición de combustible para el TSE"**, quedaron designados como peritos evaluadores los señores: **Nelson Ant. Pérez Cortez** cédula de identidad y electoral No. **001-0117349-0**, Encargado, Departamento de Transportación, **Ángel L. Reyes Ramírez** cédula de identidad y electoral No. **001-0132788-0**, Coordinador de Servicios,



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Departamento de Transportación, y **Ruth E. Molina Abreu** cédula de identidad y electoral
No. 402-2333537-9 Analista II, Dirección Administrativa.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por los
siguientes oferentes:

1. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAÁN, SRL.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas
por los oferentes participante fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos
indicados en las Especificaciones Técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la
validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas
se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la
carpeta del Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos
designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica:

El proceso de Evaluación Técnica del oferente fue realizado por los peritos designados,
tomando como base las especificaciones técnicas, elaboradas para este proceso.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la
especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el Especificaciones Técnicas y las
aclaraciones ofrecidas al oferente, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es

2 | 3



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



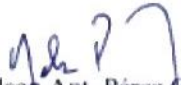
TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

De acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el Especificaciones Técnicas y las aclaraciones ofrecidas al oferente, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones técnicas, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por el oferente y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

1. El oferente **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAÁM, SRL**, dentro de la presentación de su documentación de ficha técnica requerida, cumple conforme a lo requerido del presente procedimiento.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los dos días (02) del mes de **enero** del año dos mil veinticuatro (2025).


Nelson Ant. Pérez Cortez
Encargado, Departamento de
Transportación


Ángel L. Reyes Ramírez
Coordinador de Servicios,
Departamento de Transportación


Ruth E. Molina Abreu
Analista II, Dirección Administrativa



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Verificación de Cálculos

Servicios empresariales Canaan, srl

Item No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unit s/ITBIS	Total s/ITBIS	ITBIS 18%	Total	Precio total del oferente	Diferencias
----------	-------------	------------------	----------	---------------------	---------------	-----------	-------	---------------------------	-------------

1 Adquisición de combustible (gasolina). Modalidad de Tickets 1 1 166,000.00 166,000.00 - 166,000.00 166,000.00 -

2 Adquisición de combustible (gasoil). Modalidad de Tickets 1 1 1,534,000.00 1,534,000.00 - 1,534,000.00 1,534,000.00 -

Subtotal 1,700,000.00 1,700,000.00 - 1,700,000.00 1,700,000.00 -

Subtotal 1,700,000.00
ITBIS total 1,700,000.00

Descuento: 2.5% en tickets posterior al pago
Descuento: 42,500.00

Preparado por

Carla J. Reyes



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



9. Luego de analizar los informes periciales, este comité determinó que las empresa oferente, cumple con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica siguiente:

- **Servicios Empresariales, Canaan SRL**, provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-22-02744-2, por un monto de un millón setecientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,700,000.00) y un 2.5% de descuento en tickets.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

*Adjudicar a la empresa **Servicios Empresariales, Canaan SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-22-02744-2; los ítems que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-025-2024 y que comprende la **“Adquisición de Combustible para uso del TSE”**. Por un monto de un millón setecientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,700,000.00) y un 2.5% de descuento en tickets, según se establece en el cuadro de comparación de precio más abajo descrito, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*idónea y conveniente para los intereses de esta institución,
según el precio y la calidad ofertada para la prestación de
la adquisición requerida.*

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Unidad de medida	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.		Cumplimiento
					Precio unitario	TOTAL RDS	
1	15101506	Adquisición de combustible (Gasolina), modalidad de uso en tipo tickets y/o tarjetas electrónicas. Abarcando territorio nacional.	1	Unidad	RD\$166,000.00	RD\$166,000.00	Cumple
2	15101505	Adquisición de combustible (Gasoil), modalidad de uso en tipo tickets y/o tarjetas electrónicas. Abarcando territorio nacional.	1	Unidad	RD\$1,534,000.00	RD\$1,534,000.00	Cumple
PORCENTAJE EN DESCUENTO					2.50%		
Total adjudicado: RD\$1,700,000.00							

Segunda Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

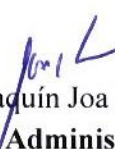
Por lo que siendo las una hora de la tarde (01:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
**Directora de Gestión
de Talento Humano**


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral